



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Dirección de Registro e Investigación Forense

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## REPORTE ESTADÍSTICO N.º 3 REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DE SITIOS DE ENTIERRO Al 25 de agosto de 2023

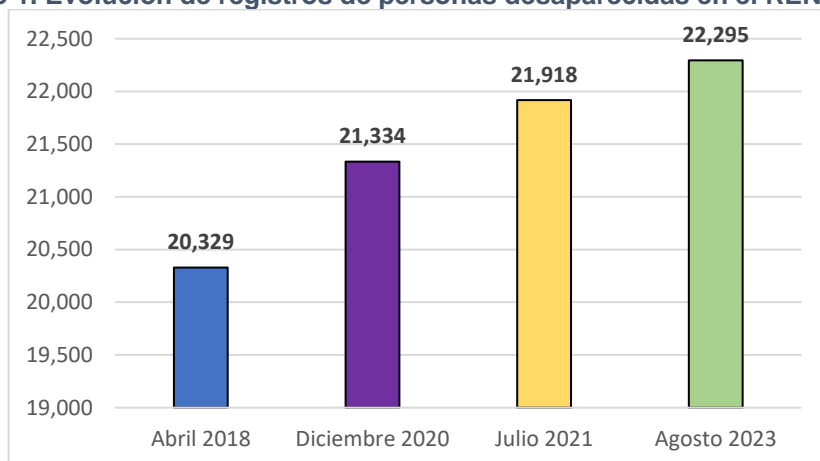
### Introducción

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro (RENADE) es una herramienta creada por la Ley N° 30470 como una base de información autónoma que centraliza, sistematiza y depura la información suministrada por las entidades relacionadas con el proceso de búsqueda de personas desaparecidas. La información así organizada es empleada para el desarrollo de procesos de búsqueda. El RENADE tiene un carácter dinámico, pues se alimenta constantemente de la información proporcionada por distintas fuentes, incluyendo las investigaciones que realiza la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD). Este reporte presenta información estadística actualizada al 25 de agosto de 2023.

### Personas desaparecidas

1. Número de personas desaparecidas. Al 25 de agosto de 2023, en el RENADE existen 22,295 registros de personas desaparecidas. Desde la presentación del Listado Base, en abril de 2018, el número de personas desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000, reconocidas por el Estado ha variado, como se aprecia en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución de registros de personas desaparecidas en el RENADE



Con respecto al reporte anterior se ha observado un incremento de 377 registros, lo cual obedece a los nuevos casos registrados por la DGBPD como producto de revisión de diversas fuentes o conocidos en las diligencias de campo.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*



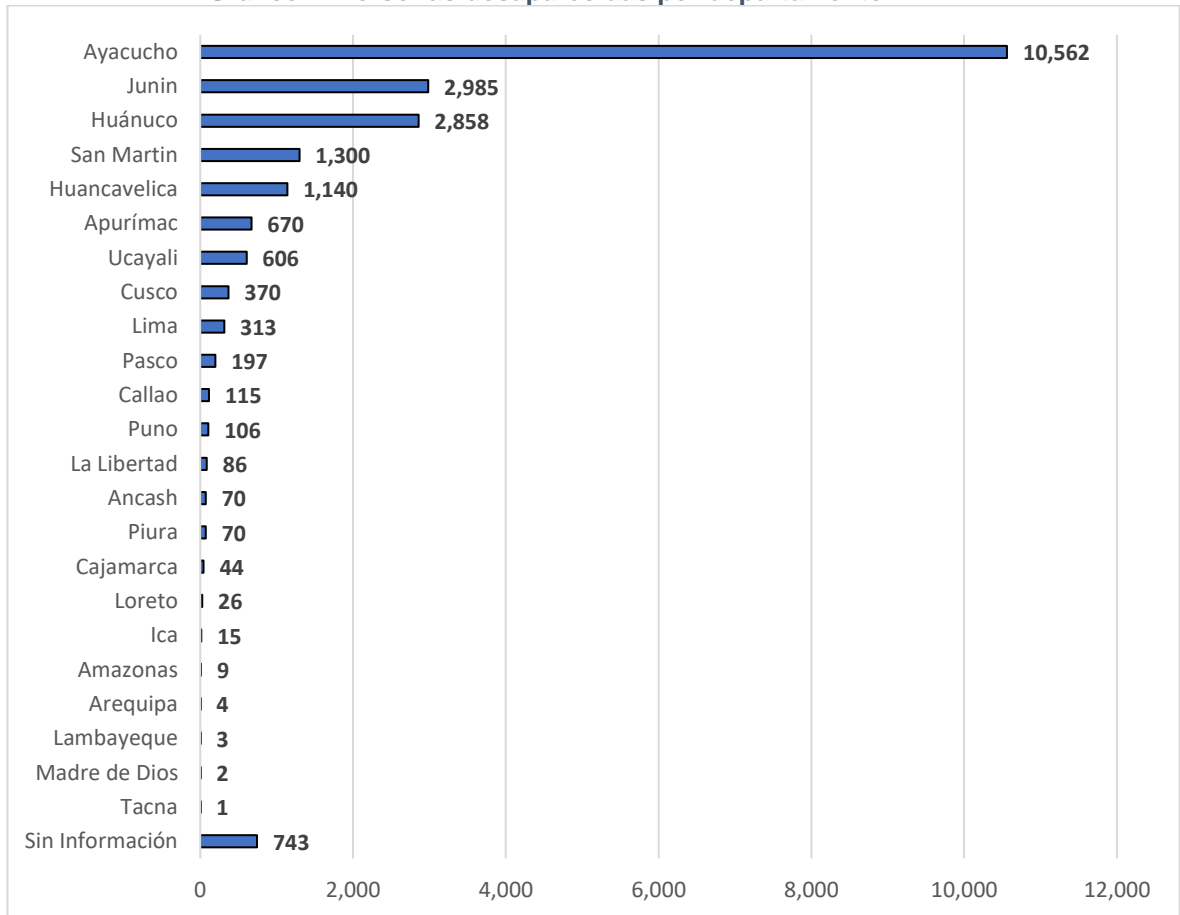
BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Personas desaparecidas por departamento. El 47.4% de los registros de personas desaparecidas hacen referencia a eventos ocurridos en el departamento de Ayacucho. Otros departamentos con alta incidencia de casos son Junín (13.4%), Huánuco (12.8% de registros), San Martín (5.8%) y Huancavelica (5.1%). Estos cinco territorios concentran en conjunto el 85% de casos. Se aprecia que un 3.3% de registros no cuenta con información clara sobre el departamento en el que ocurrió la desaparición.

**Gráfico 2. Personas desaparecidas por departamento**

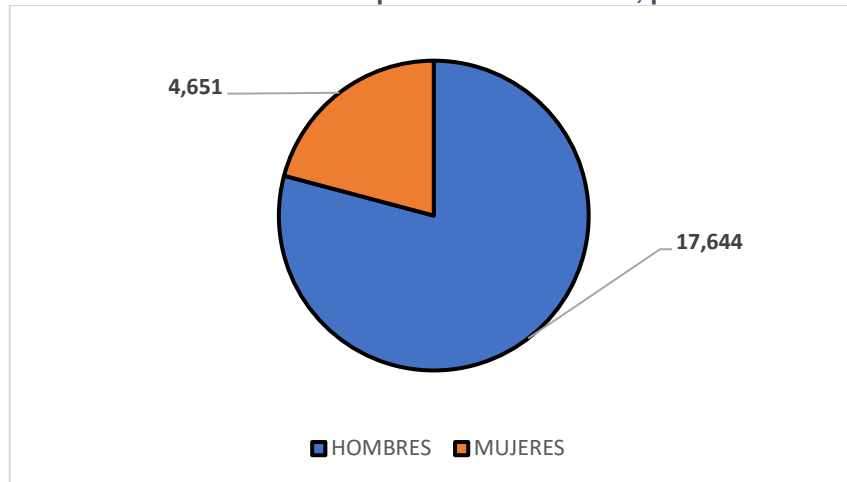


3. Personas desaparecidas por sexo. El 79.1% de las personas desaparecidas incluidas en el RENADE son hombres (17,644 registros), mientras que el 20.9% son mujeres (4,651 registros).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

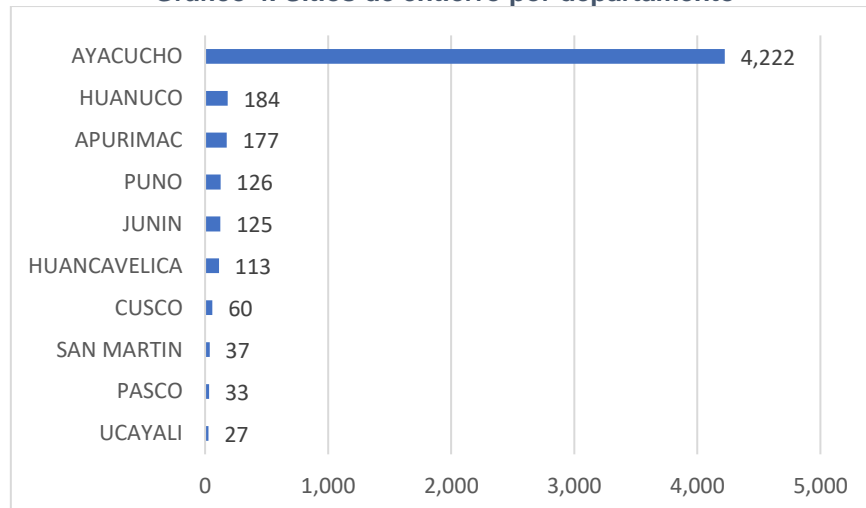
**Gráfico 3. Personas desaparecidas 1980-2000, por sexo**



## Sitios de entierro

4. Número de sitios de entierro. El RENADE cuenta con 5,104 registros de sitios de entierro, el 82.7% de los cuales se encuentra en Ayacucho. Los seis primeros departamentos mencionados en el gráfico siguiente (Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Puno, Junín y Huancavelica) concentran el 96.9% de sitios de entierro registrados en el RENADE.

**Gráfico 4. Sitios de entierro por departamento**



**Setiembre de 2023**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Dirección de Registro e Investigación Forense

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

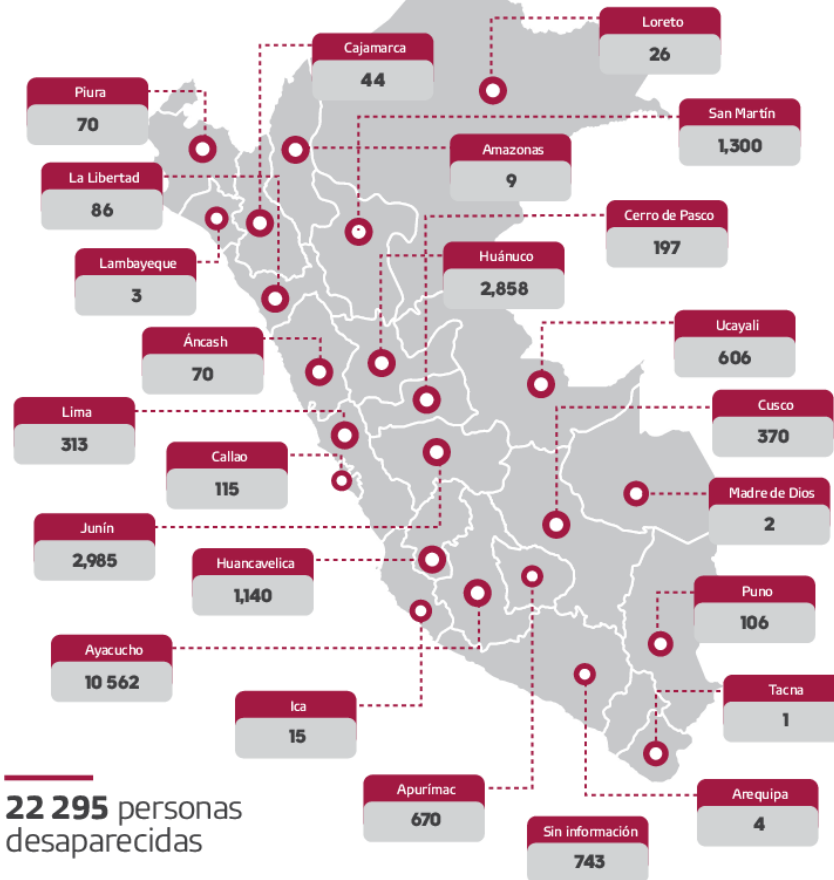
### ANEXO



## Mapa de Personas Desaparecidas

en el periodo de violencia 1980-2000

Según RENADE



**22 295** personas desaparecidas

El RENADE cuenta con 5 104 registros de sitios de entierro, encontrándose la mayoría en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Puno, Junín y Huancavelica.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

